



SERVICIO: XXXXXXXX



Paolo Cesar
Profesionista En Electricidad Industrial

PROFESIONISTA EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL: PAOLO CÉSAR GALINDO MUCIÑO.
Cédula profesional Número 8290170

Por medio de la presente la empresa **SERVICIOS ELÉCTRICOS PAOLO CESAR. D&P** otorga la presente garantía a: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con domicilio en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX **POR EL SERVICIO DE: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

Esta garantía se extiende a partir del día XXXXXXXXXX Tiene una validez de **1 AÑO** a partir de la fecha de instalación.

1. Nota: para hacer valida esta garantía es obligatorio que el documento tal y como firma en su INE o IFE

Transcurrido el período de garantía el cliente comprende y acepta que las reparaciones de mano de obra y material deberán ser costeadas por el mismo, así como cualquier mantenimiento preventivo.

Para que la garantía sea efectiva, el cliente debe enviarla firmada y escaneada en un lapso no mayor a 3 días naturales después de enviada mediante el correo:

servicioselectricospaolocesar@hotmail.com

Se prohíbe realizar reparaciones, modificaciones adecuaciones por personal no autorizado en consecuencia:

- 1) La garantía no aplica si un tercero no autorizado repara o intenta manipular la instalación eléctrica, así sea para cambio y colocación de un accesorio.
- 2) La garantía no aplica cuando se comprueba que el daño fue ocasionado de manera deliberada, o por una causa externa a la instalación que haya afectado a la principal.
- 3) La garantía no aplica si la instalación se daña por problemas de variación de voltaje externos o cortocircuitos provocados por una mala manipulación.
- 4) La garantía no aplica si el cliente decide optar por materiales de baja calidad no establecidos por el profesional.
- 5) Queda expresamente establecido que la garantía del servicio eléctrico proporcionado por la empresa **SERVICIOS ELECTRICOS PAOLO CESAR D&P** se invalida de manera automática si el cliente contrata servicios de cualquier tipo, ya sea de reparación, modificación o instalación, **POR FUERA O DIERECTAMENTE CON EL ELECTRICISTA**, sin haber pasado previamente por la coordinación autorizada de la empresa.

todo contacto directo entre el cliente y los electricistas deberá gestionarse únicamente a través del **LICENCIADO PAOLO CESAR GALINDO MUCINO, QUIEN ES LA PERSONA DESIGNADA PARA REALIZAR INSTALACIONES ELÉCTRICAS, AUTORIZAR Y COORDINAR A LOS ELECTRICISTAS PARA LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO EMITIR LOS COMPROBANTES Y/O FACTURAS CORRESPONDIENTES.** cualquier intervención realizada por fuera de este proceso no será reconocida por la empresa, y la garantía quedará sin efecto de manera total e irreversible.

La garantía del servicio eléctrico cubre la mano de obra profesional para corregir defectos evidenciados durante la entrega del servicio, tales como fallas en el cableado, conexiones defectuosas o mal contacto en centros de carga. Una vez entregado el servicio y aceptado por el cliente, no se admitirán reclamaciones por mala instalación. Los materiales, salvo mala instalación identificada en la entrega, son responsabilidad del cliente. No se cubren fallos por desgaste natural, uso indebido o defectos de fábrica. Ambas partes declaran comprender y aceptar estas condiciones, firmando de común acuerdo

De este modo, la responsabilidad se cierra al momento de la entrega y aceptación.

XXXXXXXXXXXXXXXXXX



